

# SINTESES LEGAL

(Diario Oficial de la Federación del 24 de septiembre al 20 de diciembre de 1958)

## IMPORTACION

D. O. Septiembre 24 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre importación de *lactosa o azúcar de leche, piezas de hierro o acero forjadas, garruchas, fraguas y otros artículos*. Lista de precios No. 36. Expedida en septiembre 11 de 1958 y en vigor a partir de septiembre 25 del mismo año.

—Aclaración a la lista de precios de Importación No. 32 relativa a *automóviles*, publicada en agosto 14 de 1958.

D. O. Octubre 2 de 1958.—Circular que crea y deroga precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre la importación de los *automóviles marca Internacional*. Expedida en septiembre 22 de 1958 y en vigor a partir de octubre 3 del mismo año.

D. O. Octubre 3 de 1958.—Acuerdo que señala los *productos y requisitos* a que deberán sujetarse las importaciones y exportaciones temporales.

D. O. Octubre 6 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales sobre la importación de *ostiones en conserva, harina de maíz, mantequilla de cacahuete y otros artículos*. Lista de precios No. 37. Expedida en septiembre 22 de 1958 y en vigor a partir de octubre 7 del mismo año.

D. O. Octubre 8 de 1958.—Declaratoria que exime de *impuestos de importación* a Monsanto Mexicana, S. A., conforme a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, para fabricar *trifosfato de sodio a partir de ácido fosfórico* de origen nacional. Expedida en agosto 27 de 1958.

D. O. Octubre 11 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de la cuota ad valórem sobre importación de *piezas de hierro o acero forjadas*. Lista de precios No. 40. Expedida en octubre 6 de 1958 y en vigor a partir de octubre 13 del mismo año.

D. O. Octubre 13 de 1958.—Declaratoria que exime de *impuestos de importación* a Conductores Eléctricos, S. A., en la fabricación de *cable telefónico*, conforme a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Expedida en septiembre 10 de 1958.

D. O. Octubre 15 de 1958.—Oficio-circular que concede franquicia sobre los impuestos de importación de *hojuelas de maíz*, al ser introducidas a la zona libre de Baja California y parcial del Estado de Sonora. Expedido en octubre 9 de 1958, y en vigor a partir de octubre 15 del mismo año.

—Telegrama-circular que aclara la No. 64502, de agosto 19 de 1958, en el sentido de que el *aceite de olivo* no queda incluido en la cancelación de permisos de importación de cualquier *aceite de origen vegetal*. Expedido en octubre 11 de 1958.

D. O. Octubre 16 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre la importación de *calamares frescos o refrigerados y congelados, camarón fresco o refrigerado y congelado y otros productos*. Lista de precios No. 39. Expedida en octubre 6 de 1958 y en vigor a partir de octubre 17 del mismo año.

D. O. Octubre 25 de 1958.—Acuerdo que exceptúa (a partir de octubre 21 de 1958) de la Regla XIV los *tanques de hierro, acero, acero inoxidable, cobre y sus aleaciones*, con relación a sus limitaciones, según decreto de abril 14 de 1958. Expedido en octubre 21 de 1958.

D. O. Octubre 27 de 1958.—Lista de precios No. 45 que adiciona el tipo de *carrocería No. 3 (Club Coupé)* a la Tarifa del Impuesto General de Importación de las marcas de automóviles que en la misma se mencionan. Expedida en octubre 20 de 1958.

D. O. Octubre 28 de 1958.—Acuerdo que dispone que la importación de los productos que en el mismo se especifican, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en octubre 22 de 1958 y en vigor a partir de octubre 28 del mismo año.

D. O. Noviembre 3 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *alambres o tubos de cualquier metal común recubiertos o rellenos con diversas aleaciones*. Expedido en septiembre 24 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 4 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *trazas de papel transparente llamado cellofane o de acetato de celulosa*. Expedido en septiembre 24 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 10 del mismo año.

D. O. Noviembre 5 de 1958.—Oficio-circular que dispone se permita la entrada libre de impuestos de *cemento blanco y yeso calcinado*, en la zona libre de la Baja California y parcial del Estado de Sonora. Expedido en octubre 27 de 1958.

D. O. Noviembre 6 de 1958.—Declaratoria general No. 16 de exención de *impuestos de importación* en favor de la actividad industrial relativa a la fabricación de *tanques de acero, estacionarios, fijos y semifijos y otros*. Expedida en octubre 13 de 1958.

D. O. Noviembre 8 de 1958.—Declaratoria general No. 19 de exención de *impuestos de importación* en favor de la actividad industrial relativa a la fabricación de *cierres metálicos constituidos por tapón y brida, destinados a cerrar recipientes metálicos*. Expedida en octubre 27 de 1958.

D. O. Noviembre 10 de 1958.—Declaratoria que exime de *impuestos de importación* a Casa Riojas, S. A., conforme a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Expedida en octubre 16 de 1958.

—Declaratoria que exime de *impuestos de importación* a Productos Ave Pecuarias, S. A., conforme a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Expedida en octubre 10 de 1958.

D. O. Noviembre 11 de 1958.—Acuerdo que dispone que la importación de los productos que en la misma se citan, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en noviembre 7 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 11 del mismo año.

D. O. Noviembre 13 de 1958.—Circular que fija los precios oficiales para el cobro de los impuestos sobre importa-

ción de *automóviles empleados en el transporte hasta de 10 personas, correspondientes al modelo 1959*. Lista de precios No. 48. Expedida en noviembre 5 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 14 del mismo año.

D. O. Noviembre 15 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre la importación de *ejotes, espinacas, zanahorias, aceite de ricino y otros productos*. Lista de precios No. 46. Expedida en octubre 24 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 17 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre importación de *gatos*. Lista de precios No. 47. Expedida en octubre 31 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 17 del mismo año.

—Aclaración al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación sobre *papel transparente llamado cellofane*, publicado el día 3 de noviembre de 1958.

D. O. Noviembre 17 de 1958.—Declaratoria de exención de *impuestos de importación* en favor de Manufacturera de Sinfonías, S. A., conforme a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Expedida en octubre 17 de 1958.

D. O. Noviembre 18 de 1958.—Declaratoria general No. 17 de exención de *impuestos de importación*, en favor de la actividad industrial relativa a la fabricación de *barras y flechas de aceros especiales estirados o torneados en frío, calibrados y pulidos*. Expedida en octubre 17 de 1958.

D. O. Noviembre 24 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *partes sueltas y piezas de refacción para tractores*. Expedido en octubre 9 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 25 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre importación de *alcohol isopropílico o isopropanol, mezclas de éteres, benzol, y piezas sin terminar de hule moldeado*. Expedida en noviembre 11 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 25 del mismo año.

—Aclaración a la declaratoria que exime de impuestos de importación a Nacional de Cobre, S. A., publicada el día 6 de noviembre de 1958.

D. O. Noviembre 26 de 1958.—Circular que fija los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem señaladas en las fracciones 751.00.00, 751.00.01, 751.00.02 y 751.00.03 de la Tarifa del Impuesto General de Importación, para los *automóviles correspondientes al modelo 1959*. Lista de precios No. 51. Expedida en noviembre 14 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 27 del mismo año.

—Circular que fija los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem señaladas en las fracciones 751.00.00, 751.00.01, 751.00.02 y 751.00.03 de la Tarifa del Impuesto General de Importación sobre *automóviles, para los correspondientes a modelos 1959*. Lista de precios No. 50. Expedida en noviembre 14 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 27 del mismo año.

—Modificación a la lista de precios oficiales No. 38, relativa a la importación de *automóviles*, publicada el día 2 de octubre de 1958.

—Oficio que ratifica la autorización de la Secretaría de Economía otorgada a la firma Conservas de Baja California, S. A., de Tijuana, B. C., representada por el señor Luis Ruiz Dana, para introducir al resto del país *frutas secas* elaboradas por la misma, con materias primas importadas exentas de los impuestos de importación respectivos. Expedido en noviembre 5 de 1958.

—Aclaración al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *partes sueltas y piezas de refacción para tractores*, publicado el día 24 de noviembre de 1958.

—Acuerdo que adiciona la lista de efectos sujeta a previo permiso de importación, con *piezas de refacción para sinfonolas y ojos de todas clases para muñecas*. Expedido en noviembre 25 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 26 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que el control a la importación que rige para la fracción 670.01.00 de la Tarifa del Impuesto General de Importación en vigor (*hierro corrugado*), se hace extensiva a la zona libre de Baja California y parcial de Sonora. Expedido en noviembre 25 de 1958 y en vigor a partir de noviembre 26 del mismo año.

D. O. Noviembre 29 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de las cuotas ad valórem sobre importación de *carne fresca o refrigerada, harinas, bizcochos, galletas y otros productos*. Lista de precios No. 52. Expedida en noviembre 22 de 1958 y en vigor a partir de diciembre 2 del mismo año.

D. O. Diciembre 3 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem, sobre importación de *leche en polvo, descremada, para alimentación de animales, cloruro de cinc y amonio, sulfato de aluminio y amonio (alumbre amoniacal) y otros artículos*. Lista de precios No. 53. Expedida en noviembre 24 de 1958 y en vigor a partir de diciembre 4 del mismo año.

D. O. Diciembre 4 de 1958.—Declaratoria general No. 18 de exención de *impuestos de importación* en favor de la actividad industrial relativa a la fabricación de *motores diesel y sus partes*, con capacidad de 5 a 36 caballos de fuerza. Expedida en octubre 27 de 1958.

D. O. Diciembre 5 de 1958.—Oficio-circular que dispone que todos los tipos de *remolque y varilla corrugada*, comprendidos en las fracciones 751.03.01, 752.02.02 y 752.02.03 de la Tarifa del Impuesto General de Importación, deben cubrir sus impuestos al introducirse a las zonas libres de la Baja California y parcial del Estado de Sonora. Expedido en noviembre 26 de 1958.

—Oficio que ratifica la autorización de la Secretaría de Economía otorgada a Conservas de Baja California, S. A., de Tijuana, B. C., representada por el señor Luis Ruiz Dana, para introducir al resto del país *frutas secas* elaboradas por la misma, con materias primas importadas, exentas de los impuestos de importación respectivos. Expedido en noviembre 5 de 1958.

D. O. Diciembre 9 de 1958.—Circular No. 301-13-78 que autoriza la aplicación de la fracción 501-00-97 para las importaciones de *ácidos grasos para fabricar resinas*, sujetos a los requisitos que se señalan. Expedida en noviembre 28 de 1958.

D. O. Diciembre 10 de 1958.—Circular que fija los precios oficiales para los *automóviles empleados en el transporte hasta de 10 personas*, correspondientes a la marca Studebaker, modelo 1959. Lista de precios No. 54. Expedida en noviembre 16 de 1958 y en vigor a partir de diciembre 11 del mismo año.

—Declaratoria que exime de *impuestos de importación* a Productos Mendoza, S. A., conforme a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Expedida en octubre 22 de 1958.

D. O. Diciembre 15 de 1958.—Telegrama-circular que dispone se prohíba la importación de *papa* aun cuando se destine a siembra. Expedido en diciembre 10 de 1958 y en vigor a partir de la misma fecha.

D. O. Diciembre 20 de 1958.—Declaratoria general No. 20 de exención de *impuestos de importación*, en favor de la actividad industrial relativa a la fabricación de *máquinas automáticas expendedoras de estampillas*. Expedida en noviembre 17 de 1958.